



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

ACTA NÚMERO 345 /2022

Reunidos previa convocatoria, en la Sala de Reuniones del Consejo Directivo de Aviación Civil, a las doce horas del día seis de diciembre de dos mil veintidós; los señores: Ing. Jorge Alberto Puquirre Torres, Presidente del Consejo, Directores Propietarios: Lic. Guillermo Ernesto Miguel Nasser, Lic. Julio Miguel Dada Suadi, y PA Leónidas Martínez Sánchez; Suplentes: Lic. José Fernando Viaud Hidalgo; Lic. José Guillermo Lemus González, y Lic. Luis Alonso Chevez Molina; Lic. Homero Francisco Morales Herrera, Director Ejecutivo de la AAC y la Secretaria del Consejo señora Delia Janet Torres de Salguero; PUNTO UNO. COMPROBACIÓN DEL QUORUM. El Presidente del Consejo, estableció el quorum con mayoría absoluta; PUNTO DOS. APROBACIÓN DE AGENDA. El Presidente del Consejo dio lectura a la agenda propuesta, la cual fue aprobada por unanimidad; PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR. El Presidente del Consejo, cedió la palabra a la Secretaria del CDAC, quien dio lectura a Acta de Reunión Ordinaria 344/2022 y Acta de Reunión Extraordinaria EXTRA021/2022, las cuales fueron ratificadas y firmadas por los Directores; PUNTO CUATRO. INFORME SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE ADS "OUT" EN EL SALVADOR. Este punto fue presentado por la [REDACTED] Subdirectora de Navegación Aérea, y por el Inspector de CNS, [REDACTED] quienes en esta oportunidad realizan presentación con la finalidad de solventar inquietud de los Directores del CDAC, relacionada a la factibilidad de utilizar la frecuencia 978 MHz UTH, en el espacio Aéreo Salvadoreño; es importante destacar que la implementación de este sistema ha sido discutido en el pleno del CDAC en punto Siete. Varios de Acta de Reunión Ordinaria 331/2022 de fecha diecinueve de agosto de dos mil veintidós y Punto Siete de Acta de Reunión Ordinaria 335/2022 de fecha veinte de



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

septiembre de dos mil veintidós; [REDACTED] inició su presentación destacando la aplicación del ADS-B en el espacio aéreo de los Estados Unidos de América y que en ese territorio el ADS-B operan a 978 MHz las aeronaves que operan por debajo de los dieciocho mil pies y a 1090 MHz las aeronaves que operan sobre los dieciocho mil pies; presentó además los pro y contras de ambas frecuencias para nuestro país, así como las recomendaciones emitidas por la FAA y la comunidad Europea; los Directores del Consejo agradecieron a la [REDACTED] por la investigación y presentación realizadas en esta fecha y por unanimidad acordaron: a) Dar por recibido el Informe sobre implementación de ADS "Out" en El Salvador; b) Se instruye al Director Ejecutivo a fin que de seguimiento al presente punto con el Comité Técnico de COCESNA;

PUNTO CINCO. RESOLUCIÓN DE OBSERVACIONES REALIZADAS A INFORME FINAL DE REFORMA LOAC. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] PUNTO SEIS. CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA PLAZA VACANTE DE INSPECTOR DE AERONAVEGABILIDAD – AVIACIÓN GENERAL. Este punto fue desarrollado por el Jefe del Depto. de Gestión y Desarrollo Humano; [REDACTED] quien inició describiendo el proceso de preselección llevado a cabo en coordinación con



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

el Jefe del área solicitante y del Subdirector de Seguridad de Vuelo; presenta asimismo terna que integra la propuesta, resultado de sus evaluaciones y recomendación de contratación; en base a la cual los Directores del CDAC, por unanimidad acordaron: a) Autorizar a partir del tres de enero de dos mil veintitrés, la contratación del señor [REDACTED] en plaza de Inspector de Aeronavegabilidad – Aviación General, con salario que corresponde al S1 de la escala salarial de la plaza, [REDACTED] b) Se instruye al Director Ejecutivo a fin que comunique la presente autorización y que asimismo ordene y verifique la realización de las gestiones subsiguientes a la presente autorización de contratación; PUNTO SIETE. PRÓXIMA REUNIÓN. La cual se llevará a cabo a las doce horas del día nueve de diciembre de dos mil veintidós; La presente reunión concluyo a las dieciséis horas con cuarenta minutos y para efectos legales firmamos la presente acta.

ING. JORGE ALBERTO PUQUIRRE TORRES
PRESIDENTE DEL CONSEJO

LIC. GUILLERMO ERNESTO MIGUEL NASSER
DIRECTOR PROPIETARIO

LIC. JOSÉ FERNANDO VIAUD HIDALGO
DIRECTOR SUPLENTE

LIC. JULIO MIGUEL DADA SUADI
DIRECTOR PROPIETARIO

PA LEONIDAS MARTINEZ SANCHEZ
DIRECTOR PROPIETARIO

LIC. JOSE GUILLERMO LEMUS GONZALEZ
DIRECTOR SUPLENTE

LIC. LUIS ALONSO CHEVEZ MOLINA
DIRECTOR SUPLENTE

SRA. DELIA JANET TORRES DE SALGUERO
SRIA. DEL CDAC